



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 25 ENE 2019

Visto el presente Exp. N° 4035: 50262 /19 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Desarrollo Social mediante las Solicitudes de Gastos N° 547 y 548, solicita la adquisición de Chapas Galvanizadas, con destino a Personas de bajos recursos y Entidades sin fines de lucro, en el marco del Fondo de Fortalecimiento.

Que el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 401/15 determina que no se abonará el derecho por la Venta de Pliegos para las Licitaciones Públicas cuando estén destinadas a la obtención de artículos de primera necesidad para personas de bajos recursos.

Que acorde a lo normado por el Artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde el llamado a una Licitación Pública.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 9/2019 para la adquisición de Chapas Galvanizadas, con destino a Personas de bajos recursos y Entidades sin fines de lucro, en el marco del Fondo de Fortalecimiento, fijándose el día 21 de Febrero del 2019 a las 10,00 Horas, la fecha de apertura de las Ofertas, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1°P- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Determinase que no se abonará el derecho por la Venta del Pliego para la presente Licitación destinada a la obtención de artículos de primera necesidad para personas de bajos recursos.

ARTICULO 3°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$8.875.200,00.-, el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos es sin cargo, pudiendo ser consultados en la Dirección indicada en el Artículo 1°, de lunes a viernes de 07 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°: Publíquense avisos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y periódicos con circulación local.

*Dok* ARTÍCULO 5°: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Comunicación Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido archívese.

*[Signature]*  
LIC GASTON SUAREZ  
SECRETARIO DE HACIENDA



*[Signature]*  
DR FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO.....**111**.....